

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N°. **0076-12-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por **Ramón José Marco Antonio Dueñas de la Torre**, en contra del auto de 1 de diciembre del 2011, dictado por la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro del juicio ejecutivo Nro. 373-2008, 324-2007, mediante el cual se resolvió rechazar el recurso de apelación interpuesto al auto dictado por el Juzgado Primero de lo Civil de Manabí, de 12 de octubre del 2011, en la causa seguida en contra del señor Joffre Bienvenido Loor Zambrano, en consecuencia se declara el abandono del juicio, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., enero 13 del 2.012



Dra. Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

MRB/LFJ

